



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

"2018 - Año de la Reforma Universitaria"

RESOLUCION N° **4337** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2171765).-

PARANÁ, **19 OCT 2018**

VISTO:

La Resolución N° 5750 C.G.E. de fecha 07 de diciembre de 2017, por la que se aprueba el Calendario Escolar de la Provincia de Entre Ríos para el Ciclo Lectivo 2018; y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I Marco Cronológico de Actividades Docentes y Administrativas para los Niveles Inicial, Primario, Secundario y Modalidades, se contempla en el mes de DICIEMBRE el Día 21: Inicio de Receso de Verano - Comienzo de Acciones de Verano;

Que la Dirección de Educación Física interesa adelantar en el mes de **Diciembre** el Comienzo de las Acciones de Verano para el Día 17, a los fines de brindar el mayor tiempo posible actividades enriquecedoras para los alumnos;

Que ante lo expuesto Vocalía brinda anuencia a lo interesado, disponiendo el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar en la Resolución N° 5750 C.G.E. de fecha 07 de diciembre de 2017, que aprueba el Calendario Escolar de la Provincia de Entre Ríos 2018, el **Anexo I "Marco Cronológico de Actividades Docentes y Administrativas para los Niveles Inicial, Primario, Secundario y Modalidades"**, el Cronograma de Actividades previstas para el mes de Diciembre del corriente año, quedando consignado de la siguiente manera, atento a lo expresado en los considerandos precedentes:

DICIEMBRE:

Mes de los Actos de Colación

Día 7: Finalización Tercer Trimestre.

Día 7: Finalización de Clases.

Días 10 al 20: Período de Apropriación e Integración de Aprendizajes (Nivel Primario)

Días 10 al 20: Comisión Evaluadora con espacios curriculares pendientes de aprobación. (Res N° 1582/11 C.G.E.) (Nivel Secundario)

Día 17: Comienzo de las Acciones de Verano.-

Día 19: Jornada Institucional de Programa Nacional de Formación Situada.

Día 20: Finalización de Actividades escolares.

Día 21: Inicio de Receso de Verano.-

Verl.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

"2018 - Año de la Reforma Universitaria"

RESOLUCION N° **4337** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2171765).-

////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección General de Administración, Dirección General de Liquidaciones y Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Dirección Contable de Programas nacionales, Dirección de Finanzas, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Asuntos Jurídicos, Coordinación de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Direcciones Departamentales de Escuelas y través de las mismas a todos los Establecimientos Educativos y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Física a sus efectos.-

/Nm

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Prof. RITA M del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTON DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Landi
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos